

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL – PERTENENCIA
Radicación: 2018 - 00062-00
Demandante: MARIA ELENA CARVAJAL Y OTROS.
Demandado: ORLANDO CANENCIO Y OTROS

OBJETO

Viene a despacho el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda, teniendo en cuenta que se hace necesario señalar fecha para la continuación de la audiencia, conforme se ordenó en providencia contenida en el acta de audiencia No. 43 de 26 de octubre de 2021, dictada dentro del presente proceso VERBAL de DECLARACION DE PERTENENCIA, formulado por MARIA ELENA CARVAJAL y OTROS, por intermedio de apoderado judicial, DR. HAROLD SALAZAR ACHINTE contra ORLANDO CANENCIO CASTRO Y OTROS.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la diligencia respectiva dentro del presente proceso, el día MARTES, veintitrés (23) de noviembre del corriente año a las 2:30 p.m.

INFORMESE, la anterior determinación al **apoderado:** Dr. HAROLD SALAZAR ACHINTE correo: haroldsalazareachinte@gmail.com, y al Curador Ad-Litem SEGUNDO HIGINIO ORTEGA RIVAS correo: segundohiginio@hotmail.com a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la misma, la que se realizara de manera virtual.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili